

## SESIONES ORDINARIAS

2007

## ORDEN DEL DIA N° 2251

## COMISION DE LEGISLACION DEL TRABAJO

Impreso el día 1 de junio de 2007

Término del artículo 113: 12 de junio de 2007

SUMARIO: **Accidentes** laborales de trabajadores rurales. Expresión de preocupación por el creciente número de los mismos. **García (S. R.), García Méndez y Bisutti.** (1.630-D.-2007.)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada García (S. R.) y otros señores diputados por el que se expresa preocupación por el creciente número de accidentes laborales de trabajadores rurales; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su preocupación por el creciente número de accidentes laborales de trabajadores rurales.

Sala de la comisión, 9 de mayo de 2007.

*Héctor P. Recalde. – Delia B. Bisutti. – Raúl G. Merino. – Alejandro M. Nieva. – Alfredo N. Atanasof. – Lía F. Bianco. – Edgardo F. Depetri. – Alfredo C. Fernández. – Ruperto E. Godoy. – Francisco V. Gutiérrez. – Daniel R. Kroneberger. – Claudio Lozano. – Oscar E. Massei. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Rodolfo Roquel. – Juan A. Salim. – Juan H. Sylvestre Begnis.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada García (S. R.) y otros señores diputados por el que expresa preocupación por el creciente número de accidentes laborales de trabajadores rurales. Luego de su estudio, aconseja despacharlo favorablemente como proyecto de resolución.

*Delia B. Bisutti.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su preocupación por el número de accidentes laborales de trabajadores rurales, particularmente los casos fatales, ya que dicho número supera en un 160 % al promedio del conjunto de los trabajadores registrados en el Sistema de Administradoras de Riesgos del Trabajo. Por tal motivo, vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, a través de los organismos competentes, genere las medidas necesarias de control y prevención para remediar esta situación.

*Susana R. García. – Delia B. Bisutti. – Emilio A. García Méndez.*